

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado* o *Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>Las obras a realizar comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none">• BUCEO/MALVIN:<ul style="list-style-type: none">- La construcción de una calzada de giro a la izquierda en forma indirecta hacia Av. Rivera desde Batlle y Ordoñez norte y cierre de la dársena de giro por B. y Ordoñez- Ampliación de dársena de giro en Rambla y Juana Pereyra- Ampliación de dársena de giro en Rambla e Hipólito Yrigoyen• POCITOS/PUNTA CARRETAS:<ul style="list-style-type: none">- Cierre de cantero en Rambla y Barreiro- Ampliación de dársena de giro en Rambla y Pagola- Construcción de cantero de giro en Luis Alberto de Herrera y Luis Lamas- Ampliación de dársena de giro en Blvr Artigas y Blvr España- Canalización en Jaime Zudañez y 21 de setiembre- Apertura de cantero en 21 de setiembre y Rambla

		<ul style="list-style-type: none"> • UNIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de dársena de giro en Batlle y Ordoñez y Cabrera - Ampliación de dársena de giro en Batlle y Ordoñez y Rousseau • CERRO: <ul style="list-style-type: none"> - Ampliaciones puntuales de vereda en Carlos María Ramírez entre Vigo y Chile • AGUADA: <ul style="list-style-type: none"> - Canalización en Agraciada y Fraga - Canalización en Isidoro de María y San Martín - Canalización en San Martín y Agraciada - Canalización en Yatay, Batovi y Terra • 21 DE SETIEMBRE: <ul style="list-style-type: none"> - Blvr. Artigas – Sarmiento / Scoseria - Ellauri: Fresado de carpeta existente, bacheo de hormigón de base y posterior recapado asfáltico. - Sarmiento – Scoseria: Bacheo en pavimento de hormigón. - Ellauri – Rambla: Bacheo y posterior recapado asfáltico. - Construcción de nuevas bocas de tormenta. • Señalización horizontal y complementaria para las obras anteriormente mencionadas, adicionando Av. Luis Batlle Berres y Av. Don Pedro de Mendoza.
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la ejecución de la obra en 8 (ocho) meses .
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	<p>El Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 10 años.</p> <p>El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay.</p> <p>El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el</p>

		profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Correo Electrónico: Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) en la cuenta 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.

<p>22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta</p>	<p>Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución</p>	<p>La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón). La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs.</p> <p>En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).</p>
<p>29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</p>	<p>SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato</p>	<p>El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles correspondientes al importe más IVA de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos, según resulte de su preventivo de flujo de fondos.</p>
	<p>SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares</p>	<p>Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia mínima en obras similares:</p> <p>a) Vialidad: 10.000 m2 de pavimentos de hormigón. Para la experiencia no se tomarán veredas de hormigón o accesos vehiculares. 10.000 m2 de pavimentos asfálticos.</p> <p>La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc).</p>

29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.4</p> <p>Capacidad del oferente</p>	<p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría: II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A, B, C, F. VECA Libre: \$ 70.000.000 (pesos uruguayos setenta millones).</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.5</p> <p>Personal Técnico</p>	<p>1) Representantes Técnicos:</p> <p>Para obras viales un Ingeniero Civil con no menos de 10 años de experiencia en obras de estas categorías.</p> <p>2) Técnicos residentes: un ingeniero civil con no menos de 5 años de experiencia en obras viales. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.6</p> <p>Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto</p>	<p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	<p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.7</p> <p>Subcontratistas</p>	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>

29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	El oferente deberá presentar certificado ISO 9001 vigente
	SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos	El contenido del Sobre "A" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
	SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 5%. Los rubros generales no tendrán imprevistos.
	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto de obra es de 8 meses contado desde el Acta de Inicio de Obra.
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día 02 de febrero de 2023 a la hora 12:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día 02 de febrero de 2023 a la hora 12:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja
36: Apertura Pública de los Sobres "A" y	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"

“B” en un mismo acto	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre “B”, a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres “A” y “B”.
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la <i>Sección-1 Condiciones Generales</i>). Luego se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.
	Literal f)	No aplica
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No se establece para este llamado.
50:		Los precios se ajustarán mensualmente.

<p>Ajuste del Precio Total máximo</p>		<p>A los efectos del ajuste se utilizará la siguiente fórmula paramétrica:</p> $P = P_0 \left(j \cdot \frac{J}{J_0} + m \cdot \frac{M}{M_0} + d \cdot \frac{D}{D_0} + v \cdot \frac{V}{V_0} \right)$ <p>Donde:</p> <p>j, m, d y v, son parámetros variables, se indican para cada rubro y su suma es igual a la unidad. Dichos factores corresponden a la incidencia en el costo de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - j: mano de obra; - m: materiales, combustibles y fletes; - v: por gastos generales, financiación, impuestos, imprevistos y beneficios; - d: por amortización y reparación de equipos. <p>P es el valor actualizado de la obra realizada en el mes; P₀ es el valor de la obra realizada en el mes a los precios de la licitación.</p> <p>J jornal promedio del Grupo 9, Subgrupo 01 del MTSS calculado mediante el Coeficiente de Traslado a Precios, correspondiente al mes de ejecución de los trabajos que se certifican; J₀ jornal promedio del Grupo 9, Subgrupo 01 del MTSS, para el mes de apertura de la licitación.</p> <p>En caso de no existir laudo se regirá por la variación de la Base de Prestaciones y Contribuciones de la DGI.</p> <p>Cuando a la fecha de apertura, no haya sido homologado el incremento del jornal en los Consejos de Salarios, y por tanto, puedan derivar aumentos en forma retroactiva y con vigencia al momento cero de la licitación; se considerará este último valor a los efectos de definir el J₀.</p> <p>M es el valor medio ponderado de los materiales básicos para cada tipo de obra correspondiente al mes</p>
---	--	---

		<p>inmediatamente anterior al de la ejecución de los trabajos; M_0 igual que M, de los materiales básicos para el mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.</p> <p>D es la cotización promedio mensual del dólar Interbancario BCU, tipo vendedor, fijado por el Banco Central del Uruguay del mes inmediatamente anterior al de ejecución de los trabajos; D_0 es igual a D del mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.</p> <p>V es el valor del Índice General de Precios del Consumo de Montevideo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) correspondiente al mes inmediatamente anterior al de la ejecución de los trabajos; V_0 es igual a V del mes inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la licitación.</p> <p>Para la aplicación de las fórmulas paramétricas los cocientes J/J_0, V/V_0, M/M_0, y D/D_0, se tomarán con cuatro cifras decimales.</p> <p>Lista de materiales a usar para la aplicación de las fórmulas paramétricas</p> <p>Para la determinación de los valores de M y M_0, de las fórmulas paramétricas se usarán la Lista Oficial de precios de la Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) y los Valores base para la aplicación de la fórmula paramétrica de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).</p> <p>Los precios de los materiales se tomarán del Boletín que se indica en el <u>Anexo 1. Lista de Materiales</u></p> <p>Determinación de valores de j, v, m y d para:</p> <p>- <i>Vialidad y Señalización.</i></p> <p>Para la aplicación de la fórmula paramétrica en los rubros de Vialidad,</p>
--	--	--

		<p>se tomarán los valores de j, v, m y d, que se indican en el: Anexo 2. Coeficientes.</p> <p>- Rubros Generales</p> <p>Los rubros correspondientes a los Rubros Generales (Movilización, Recuperación ambiental, Señalización) se ajustarán según el Índice de Precio al Consumo (IPC) correspondiente al mes anterior al de ejecución de los trabajos y al mes anterior al de la apertura de la licitación.</p> <p>*El precio del rubro 2.29 no será reajustado.</p>
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.

63: Otros Contratistas		Podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 1.500.000,00
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar replanteos de obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		Se deberá cotizar los rubros de movilización, recuperación ambiental y señalización de obra de la siguiente forma: El monto que se cotice de <u>movilización</u> no podrá ser mayor al 1% del monto total de obra, sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales. El monto que se cotice de <u>recuperación ambiental</u> no podrá ser menor al 1% del monto total de obra, sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales. Se debe tener en cuenta que el monto de recuperación ambiental deberá

		<p>incluir la gestión de los ROC's de acuerdo a lo que indica la resolución N° 2036/21 de la Intendencia de Montevideo.</p> <p>El monto que se cotice de <u>señalización</u> no podrá ser menor al 0,5% del monto total de la obra, sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales.</p> <p>Se considerará monto total del contrato, la sumatoria de todos los rubros de la planilla de rubrado, a excepción de los correspondientes a la cláusula 90.</p>
<p>117: Recepción provisoria de las obras</p> <p>118: Recepción definitiva de las obras</p>	<p>Periodo de responsabilidad por defectos</p>	<p>El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 año para el pavimento de hormigón - 1 año para el pavimento de carpeta asfáltica - 1 año para las veredas - 1 año para las obras de drenaje - 2 años para la señalización horizontal en calzada, delineadores rebatibles, tachas y tachones.
	<p>Recepciones parciales</p>	<p>Para poder otorgarse la recepción provisoria la Contratista deberá haber realizado la totalidad de las obras viales, de saneamiento, de arbolado y señalización correspondientes a cada etapa con conformidad de la Dirección de Obra.</p> <p>1) Pavimentos de hormigón o carpeta y veredas. En el caso de 21 de setiembre: Se podrán realizar hasta dos recepciones provisorias de los pavimentos de hormigón o carpeta. Cada recepción deberá tener una superficie mínima de 2500 m² de pavimento ejecutado. Los pavimentos a recibir deberán tener los cordones de hormigón y las bocas de tormenta</p>

		<p>construidas, las juntas selladas en pavimentos de hormigón y las obras accesorias completamente terminadas al igual que las veredas. Para las demás intervenciones, se podrá realizar una recepción provisoria parcial por grupo barrial, según su definición en la cláusula 1.</p> <p>Cada recepción deberá incluir las rampas de accesibilidad y las entradas vehiculares del tramo.</p> <p>2) Señalización. No se contempla la posibilidad de recepciones parciales. Se realizará una única recepción provisoria al finalizar todos los trabajos.</p>
<p>120: Planos conforme de obra</p>		<p>El Contratista deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad <p>Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del Área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.</p>
<p>128: Mantenimiento del Tránsito</p>		<p>Se requerirá un Plan de Gestión de Tráfico (PGT). Dicho plan deberá garantizar la circulación segura no solo de vehículos, sino también de peatones y ciclistas.</p> <p>El Contratista propondrá a la Dirección de Obra de la IM, la cantidad de frentes de trabajo simultáneos, a los efectos de dar cumplimiento al plazo total</p>

		establecido. La Dirección de Obra irá otorgando las autorizaciones que entienda convenientes, luego de evaluadas las situaciones puntuales de tránsito y desvíos.
131: Carteles		<p>El Contratista tendrá obligación de colocar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 Carteles móviles auto portantes doble faz de 1,00 x 1, 00, con estructura de caño metálico de 50 x 50mm con su correspondiente tratamiento de pintura con fondo antióxido y esmalte sintético. Por sus frentes chapa de acero galvanizado calibre 14 pintada con diseño en vinilo. <p>El lugar de instalación y orientación serán indicados oportunamente por la Dirección de Obra, teniendo especial cuidado en la no afectación a terceros, peatones, comerciantes y tránsito en general.</p> <p>El contratista deberá mantener los carteles en perfecto estado de conservación durante el transcurso de la obra. Finalizada la obra, los carteles con su estructura y elementos complementarios, deberán ser retirados de la misma y quedarán en propiedad del Contratista.</p>
132 Suministro de vehículos		<p>El Contratista suministrará un vehículo con conductor, para la Dirección de Obra durante los días y horarios de ejecución de los trabajos. Dichos vehículos, que deberán ser aprobados, previamente, por la Dirección de Obra.</p> <p>Los vehículos deberán tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años a la fecha de la licitación, una capacidad mínima de 4 (cuatro) pasajeros, incluido el conductor, y contará con aire acondicionado. Además, deberá satisfacer lo establecido en la</p>

		<p>Resolución N° 2516/92 de la Intendencia de Montevideo (IM).</p> <p>Los vehículos estarán continuamente en perfectas condiciones y tendrán que ser sustituidos por otros de características no inferiores, en caso de cualquier tipo de dificultades o disfunciones, y serán de cuenta del Contratista todos los gastos de amortización, funcionamiento y mantenimiento, incluyendo los seguros contra terceros, incendio o robo que correspondan. El Contratista deberá hacerse cargo de eventuales costos de estacionamiento de los vehículos y los choferes deberán contar con teléfono celular.</p> <p>Los suministros de vehículos con conductor se pagarán al precio establecido en el contrato. Dicho precio constituirá la compensación total por todos los gastos y demás condiciones establecidas en los párrafos anteriores, necesarios para realizar el suministro.</p>
133: Suministro de teléfonos celulares		Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará 2 teléfonos celulares para la Dirección de Obra.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto

ANEXO 1. LISTA DE MATERIALES

MATERIALES	SE ACTUALIZAN DE ACUERDO CON	UNIDAD MEDIDA
ARIDOS		
Arena gruesa (en obra)	DNA Cod. 4005	1m ³
Arena sucia para relleno (en obra)	DNA Cod. 4226	1m ³
Balasto natural (en obra)	DNA Cod. 4228	1m ³
Pedregullo doble lavado y clasificado (en obra)	DNA Cod. 4176	1m ³
Pedregullo lavado (en obra)	DNA Cod. 4174	1m ³
Piedra bruta (en obra)	DNA Cod. 4210	1m ³
CEMENTO - ASFALTO		
Cemento asfáltico	DNV	1000kg
Cemento Portland gris ANCAP (Montevideo, en bolsa, en Planta)	DNA Cod. 4177	50kg
Cemento portland gris ANCAP para obras públicas (Minas, Manga, Paysandú, a granel)	DNA Cod. 4178	50kg
Emulsión asfáltica	DNV	1m ³
COMBUSTIBLES		
Combustible Gasoil 50-S	DNA Cod. 4090	1lt
Combustible NAFTA 95 SUPER	DNA Cod. 4047	1lt
FLETE		
Transporte. Hora flete, otros materiales y servicios	DNA Cod. 4445	1hs
SANEAMIENTO		
Caño Hormigón, diámetro 500 mm, longitud 1,20 m	DNA Cod. 4296	1u
Caño PVC Saneamiento, UNIT-ISO 4435 serie 20, diámetro 200mm, longitud 6 m	DNA Cod. SA009	1u
ALUMBRADO		
Columna de hormigón pretensado, h=7m	DNA Cod. 4402	1u
Caño galvanizado 51 mm	DNA Cod. 4058	1m
Artefacto Eléctrico de aluminio fundido completo H.P.L 250 W	DNA Cod. 4418	1u
Interruptor termomagnético 15 A II	DNA Cod. 4425	1u
Conductor de aluminio de 120 mm	DNA Cod. 4403	1m

Caño de PVC 100 mm	DNA Cod. 4299	1m
OTROS		
Baldosa de portland gris reforzada para vereda, medidas 20x20 cm	DNA Cod. 4026	1m ²
Acero torsionado diámetro 10 mm	DNA Cod. 4348	100kg
Acero torsionado diámetro 12 mm	DNA Cod. 4125	100kg

ANEXO 2.- COEFICIENTES

RUBROS	Grupo	j	v	m	d	Materiales
2.23, 2.24, 2.27	Baldosas	0,28	0,28	0,34	0,10	1 m ² de baldosas de cemento Portland gris reforzada para veredas, medidas 20 x 20; 35 kg de cemento Portland gris ANCAP para obras públicas (a granel); 0,06 m ³ de arena gruesa (en obra); 0,09 m ³ de pedregullo lavado (en obra) y transporte de 0,165 hs de flete, otros materiales y servicios
2.14, 2.28	Cementado	0,13	0,31	0,39	0,17	1 m ³ de balasto natural en obra, 100 kg Cemento Portland gris ANCAP para obras públicas (a granel)
2.15, 2.17, 2.21, 2.22, 2.25, 2.26, 2.30, 2.31	Hormigón	0,22	0,31	0,41	0,06	70 kg de cemento portland gris ANCAP para obras públicas (a granel); 0,17 m ³ de pedregullo doble lavado y clasificado en obra; 0,12 m ³ de arena gruesa en obra; 1 lt. de combustible gas oil 50-S y el transporte 0,35 hs de flete, otros materiales y servicios
2.13	Material granular	0,16	0,38	0,28	0,18	1 m ³ de balasto natural (en obra)
2.18, 2.19, 2.20	Mezcla asfáltica	0,10	0,37	0,39	0,14	0.05 m ³ de pedregullo doble lavado y clasificado (en obra); 0.06 m ³ de arena gruesa (en obra); 3 kg de cemento portland gris ANCAP (en bolsa); 8 kg de cemento asfáltico; 2 lts de combustible Gasoil 50-S y el transporte 0,35 hora de flete, otros materiales y servicios.
2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12	Remoción	0,20	0,25	0,15	0,40	1 lt de combustible Gasoil 50-S
2.16	Sustitución	0,13	0,31	0,39	0,17	1 m ³ de balasto natural (en obra)
2.30	Varios	0,13	0,32	0,15	0,40	1 lt de combustible Gasoil 50-S
2.33	Caños PVC	0,23	0,45	0,20	0,12	0,55 Caño PVC Saneamiento (UNIT-ISO 4435 serie 20, 200mm de diámetro, longitud 6m), 0,45 lt. de combustible gas oil y 0,1 m ³ de arena sucia para relleno en obra
2.31, 2.32	Bocas de Tormenta	0,20	0,40	0,30	0,10	30 kg de Cemento Portland gris ANCAP para obras públicas (a granel), 0,25 m ³ de Pedregullo doble lavado y clasificado (en obra), 0,15 m ³ Arena gruesa (en obra)
3.1 a 3.6	Señalización	0,20	0,30	0,00	0,50	

